

RIO GALLEGOS, 01 DIC 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.530/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por los actuados de referencia y mediante Disposición N° 593 de fecha 03 de noviembre del año 2009, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de noviembre del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 29/100 (\$ 64.378,29), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de noviembre del año 2009;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

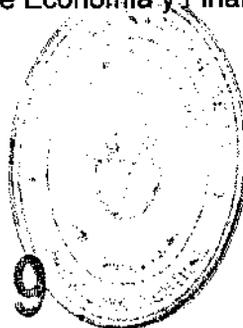
ARTICULO 1°.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo noviembre del año 2009, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 29/100 (\$ 64.378,29, de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

659



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 01 DIC 2009.



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución -

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 1.794,00
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 14.829,55
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 7.257,05
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 10.932,23
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 400,00
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 58,40
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 11,00
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 215,37
Imputación	345	De capacitación	\$ 9.680,00
Imputación	349	Otros n.e.p.	\$ 1.165,32
Imputación	351	Transporte	\$ 70,50
Imputación	372	Viáticos	\$ 2.800,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 204,49
Imputación	394	Gastos protocolares	\$ 3.680,28
Imputación	513	Becas	\$ 11.280,00

Total por Programa y Actividad

Gastos por Fuente de Financiamiento

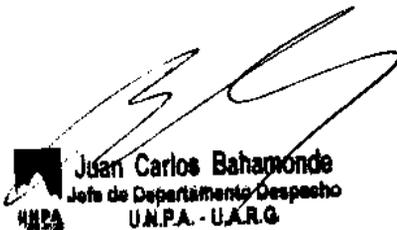
Suma total

\$ 64.378,29

\$ 64.378,29

659

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 01 DIC 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.